



Programa de descongestionamiento de vehículos decomisados, ellos lo que están solicitando es que se les dé una nueva prórroga, para poder utilizarlo durante el transcurso de un año y este hacen el señalamiento de cuál es el vehículo, que es un Qashqai, dos mil quince, placa YSS ciento ochenta y cinco.-----

**Juan Alfaro López:** Muchas gracias don Olger, eh una vez hecha la explicación, someto a votación el siguiente acuerdo, a bueno, salió don Víctor, regresó doña Marcia, aprobar la solicitud remitida mediante el oficio número cero uno PDVD dos mil diecinueve, por la corte Suprema de Justicia para el préstamo, para la prórroga del préstamo del vehículo marca Nissan estilo Qashqai, placa YSS ciento ochenta y cinco, para ser utilizado por el Programa de descongestionamiento de vehículos decomisados, eh... si así lo tienen a bien someto a votación el acuerdo que acabo de leer, aprobado de forma unánime por los presentes, ratificarlos si, aprovechando la presencia de los señores y la señora, por supuesto, directora ratificarlo...darle firmeza pues, a los acuerdos pues, tomados en la sesión de hoy. Muchísimas gracias, eh siendo las diez horas treinta y seis minutos de hoy miércoles treinta de enero damos cerrada la sesión, sesión ordinaria cero uno dos mil diecinueve.-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERDOS-DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las nueve horas con once minutos del trece de febrero de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); el señor Eduardo Antonio Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública (MSP). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto

Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Ausentes con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP) y la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionario asistente: el señor José Pablo Carter Herrera, Secretario de Actas e Ivannia Chavarría Solís, Asesora del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero dos-dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las nueve horas con once minutos del trece de febrero del dos mil diecinueve.-

-----ORDEN DEL DÍA:-----

-----ARTÍCULO 1: AGENDA.

Lectura y aprobación de la Agenda -----ARTÍCULO II:  
**APROBACIÓN DE ACTA.** Aprobación de Acta Sesión Ordinaria cero dos-dos mil diecinueve.

-----ARTÍCULO III:

**ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**-----PRIMERO: Oficio DG-cero treinta y tres-dos mil diecinueve “Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2018”.

**ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** Juan Alfaro López: “Muy buenos días tengan todos y muchísimas gracias por la presencia de cada uno de ustedes en el día de hoy, al ser las nueve y once minutos de hoy miércoles trece de febrero, damos inicio a la sesión ordinaria número CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE, estando acá en la Sala de Reuniones de la DIS en Casa Presidencial, presto a dar lectura al orden del día: El Artículo uno. Agenda, lectura y aprobación de la Agenda. Artículo dos. Aprobación de Acta. Aprobación del Acta Sesión Ordinaria CERO UNO DOS MIL DIECINUEVE. Artículo tres. Asuntos de la Dirección General: como punto uno el Oficio DG-cero treinta y tres-dos mil diecinueve “Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros dos mil dieciocho” y el Artículo cuarto. Asuntos de la Dirección General. Esa sería la Agenda de la Sesión Ordinaria y en este momento me permito solicitar hacer un cambio en el Artículo cuarto para incorporar un punto primero que sería el nombramiento del Secretario del Consejo Directivo, siendo así con este cambio en el Artículo cuarto, les solicitaría la aprobación a los señores Directores de la Agenda y del Orden del Día. Queda de forma unánime aprobado por los presentes. Como Artículo segundo está la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria dos mil diecinueve, la



someto a votación en caso que haya alguna consideración, CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE si, el acta CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE, si tienen observaciones al Acta, no...sino entonces les solicito la votación para que quede en firme el Acta CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE, queda en firme el Acta. Pasamos al Artículo tres "Asuntos de la Dirección General", Oficio DG-cero treinta y tres-dos mil diecinueve "Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros". Don Olger nos colabora con la presentación del Informe.----

-----**Olger Bogantes Calvo:** Bien buenos días, este es un documento que tiene que entregarse a diferentes instancias, tradicionalmente se elabora cada trimestre, este tiene la particularidad de que reúne toda la información de todo un año, pues evidentemente está referido a todo lo que se hizo durante la gestión del dos mil dieciocho, hay dos documentos más que vierten sobre lo mismo, que es el "Informe de Liquidación Presupuestaria al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho" que también se adjuntó dentro de los documentos que se subieron al sitio web para disposición de ustedes y el "Informe de Evaluación dos mil dieciocho", les reitero que es la misma información, es simplemente que está ordenada de diferente manera, cada Institución a la que tenemos que mandar y rendirle cuentas, utiliza un formato distinto pero los datos siguen siendo exactamente los mismos. En este caso rápidamente les voy a hacer una referencia sobre cinco filminas en donde están los números más importantes de la Institución, es un reflejo nada más de lo que sucedió durante el transcurso del dos mil dieciocho financieramente, en este caso podemos ver el cuadro que sale un poquito pequeño, me disculpan, pero traté de hacerlo lo más claro posible, sin embargo, aun así, quedó pequeño, en este se evidencia de que se hace una estimación siempre cada año para poder identificar cuáles son los ingresos que va a tener la Institución, hay algunos que son muy sencillos de poder cuantificar que son los que, por ejemplo se reciben de la transferencia de Gobierno que le da el Estado a la Institución, esos son fijos y ya están definidos desde el principio del año, en eso no hay que hacer mayor esfuerzo; pero hay otros por ejemplo que recibe el ICD que son los que están relacionados con el cumplimiento de lo establecido en la ley ochenta y dos cero cuatro, estos son ingresos que bien pueden darse a través de los dineros que se le han decomisado a las redes criminales y que han sido invertidos en el sistema financiero nacional, entonces esos generan intereses y esos intereses son los que posteriormente puede ser dirigidos a la elaboración de proyectos y

programas tanto preventivos, represivos y mantenimiento de bienes decomisados y comisados y también están los comisos, que son los dos términos que ya he mencionado en otras ocasiones, que son distintos y que los comisos pues también representan un ingreso para la Institución, es difícil, no tanto cuantificar los ingresos por intereses, sino los comisos porque durante un año, dependiendo de las causas que estén abiertas y dependiendo de los procesos que se estén siguiendo pues, así serán lo que se va a percibir dentro de la Institución; sin embargo, a pesar de todas estas posibilidades que hay, además también las subastas que podamos realizar y otros ingresos que podamos cuantificar. Veán ustedes que en la primera columna que es el presupuesto ajustado teníamos una estimación de ingreso, esto no es gasto verdad, teníamos una estimación de ingresos de ocho mil ciento veintiún millones de colones y alcanzamos al final del año ocho mil ciento veinticuatro millones de colones, es decir a pesar que esos cálculos siempre son complicados de poder realizar estuvimos bastante certeros en cuanto a la cantidad de dinero que íbamos a recibir como Institución para poder operar. Este cuadro siguiente, ahora sí está relacionado únicamente con el gasto, esto es lo que gastó la institución durante el transcurso del periodo anterior, aquí se incluyen todas las fuentes, está la transferencia de Gobierno la que nos da el Estado, están los recursos específicos, los procedentes de a la ley ochenta y dos cero cuatro y todo lo que se ha utilizado durante el transcurso del año. Si ustedes lo ven, el rubro más importante en cuanto a gastos, a pesar de que están ahí reunidos conceptos y diferentes fuentes, siguen siendo remuneraciones, con un gasto de más de dos mil, casi dos mil quinientos millones de colones. Este es el rubro más importante para el ICD y de ese se gastó el noventa y cinco por ciento, quedó un remanente de ciento veintitrés millones de colones que no se pueden utilizar según lo que dice las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, por Casa Presidencial y demás, en dónde se dice que no se puede hacer uso de esos dineros. Aquí hubo varias particularidades sobre el porqué no logramos alcanzar una suma mayor en cuanto a ejecución. Este año, el dos mil dieciocho fue el primero que por una cuestión de que el ICD por primera vez alcanza el límite mínimo establecido por la Contraloría para que vaya el presupuesto a ser aprobado por ellos, lo alcanzamos, entonces en ese momento ya no era únicamente la Autoridad Presupuestaria la que aprobaba el presupuesto del ICD, sino que ahora tiene que ir a la Contraloría y la Contraloría aprueba el presupuesto del ICD. Esa circunstancia pues a nosotros desconocíamos cuanto



tiempo nos iba a tardar la aprobación y demás, no teníamos esa experiencia, no fue rápido, las aprobaciones que realiza la Contraloría tardan al menos dos meses, eso es lo que estamos viendo, eso es lo que estamos teniendo como respuesta, ellos indican que tienen que responder en quince días, pero a los quince días te piden una alguna información equis y a partir de ahí corren quince días más y pasados los quince días te piden otra información y entonces corren otras quince días más y al final terminas teniendo una respuesta a los dos meses. El presupuesto extraordinario por ejemplo, nosotros lo presentamos acá si no me equivoco fue entre abril y mayo, fue a finales de abril, creo si no me equivoco, finales de abril y sin embargo ustedes los ven ahí en el cuadro, fue el veinticinco veintisiete de junio, es decir fue a tres días que terminara el primer semestre que la Contraloría nos manda el presupuesto extraordinario aprobado y ese presupuesto extraordinario reunía dos mil setecientos ochenta y nueve millones y ustedes ven que quedaron disponibles dos mil, menos de dos mil millones, porque lo que se metió en ese presupuesto extraordinario eran únicamente recursos específicos, no hay ninguna posibilidad que el Estado le de dinero adicional al ICD de la transferencia de Gobierno y si vemos que de la transferencia de Gobierno quedaron unas, cerca de ciento cincuenta millones de colones sin ejecutar entonces son unos mil novecientos millones los que se quedaron sin utilizar de los dos mil setecientos ochenta y nueve. Básicamente aquí la, el discurso radica en que hay que hacer una serie de contrataciones, las contrataciones requieren tiempo, son los que los entes represivos principalmente piden son volúmenes importantes de compras y esos volúmenes importantes requieren a veces incluso de una licitación y una licitación a veces en cinco meses es imposible, no sale en tiempo record. Hicimos el esfuerzo para tratar de que lo que se había incorporado a través de un presupuesto extraordinario fuera ejecutado hasta donde se pudiera y pues hubo algunas cosas que no se pudieron, por ejemplo, la PCD compró unos chalecos antibalas y los chalecos antibalas a pesar que se intentó que entraran al final del año, todavía no habían ingresado al treinta y uno de diciembre, entonces no se pudo pagar el año pasado, es dinero que queda ahí sub ejecutado y que no puede ser aprovechado durante el transcurso del año. La ventaja que tenemos en ese sentido es que estos dineros que no se aprovechan y que no puede ser ejecutados en el transcurso del año, no son, no se pierden, sino que pasan a superávit y como son recursos específicos pueden ser incorporados al presupuesto del siguiente periodo, en este caso dos mil diecinueve. De la transferencia de Gobierno, bueno

ya, en el siguiente, esto es hablando de todas las fuentes de financiamiento, esto es únicamente la transferencia de Gobierno, esto lo que nos gira el Estado y de lo que nos gira el Estado, pues ustedes ven que alcanzamos un noventa y cinco por ciento, en esto tampoco hay mucho mérito, siempre lo reitero, osea, no es que estamos diciendo que el Instituto es muy bueno ejecutando, si ustedes lo ven casi que todo el presupuesto es, este, salarios y al ser solo salarios, pues cuál es el mérito si se ejecuta solo. Este, hay algunos rubros y algunos conceptos que básicamente, ahí por ejemplo ustedes ven bienes duraderos un treinta y seis por ciento dirían, bueno por qué no se ejecutó?, bueno porque la cantidad es muy pequeña, son novecientos mil pesos, en realidad está para emergencias, alguna cuestión ahí de emergencia que es lo que vaya a atenderse, no alcanza ni siquiera para comprar una computadora buena, es una cuestión muy para emergencia nada más y el resto de los rubros, el siguiente en importancia es el de servicios y de igual medida ahí viene el alquiler del edificio, viene servicios públicos: agua, luz, teléfono, incluso los seguros también vienen ahí, los seguros de riesgos laboral, los seguros de los vehículos que tiene la Institución y pues todo eso es lo que se vino considerando. Este año dos mil diecinueve, ya el rubro de alquiler del edificio, ya no está presupuestado con transferencia de Gobierno, se los recuerdo, está presupuestado con recursos específicos, puesto que la cantidad que se nos giró para como transferencia de Gobierno es demasiada disminuida y no alcanza para cubrir todos estos conceptos, es decir, o alcanzaba para cubrir una parte de salarios o alcanza para cubrir todos los salarios, pero sin el alquiler del edificio, así estamos en esta condición, alcanzamos un noventa y cinco por ciento lo que quedó de remanente pues básicamente de salarios ciento veintiseis millones de colones, otros cinco millones aproximadamente que son de sumas sin asignación presupuestaria, que todos esos que te acabo de mencionar son recursos que las directrices presidenciales y de Hacienda establecen que no pueden utilizarse esos dineros. Ahora bien, en cuanto a los alcances de planificación, nosotros tenemos varios mecanismos que son los que tenemos que presentar ante las diferentes instancias, les recuerdo que somos parte del sector seguridad y, por tanto, tenemos que rendirle cuentas también o aportar al sector seguridad en cuanto a los documentos que tienen ellos que, a su vez entregar al Ministerio de Planificación. En este caso, aquí lo ven, nosotros tenemos tres Programas, el Programa uno es el Programa de Dirección y Administración, ese Programa no genera información para ninguna de las instancias, el Programa dos sí, en este caso realizó



una serie de estudios, uno en realidad, que estaba relacionado con el SICORE y ese se alcanzó un cien por ciento, mientras que el Programa tres, que es el de Programas de Prevención, tenía cuatro tareas determinadas para alcanzar durante el transcurso del año, una era, casi todas son capacitaciones dirigidas a Direcciones Regionales educativas, otros a docentes, otros relacionado con el apoyo al Programa de Infractores de la Ley Penal Juvenil dependiente de drogas, una ruta alterna para que no sean encerrados en sitios y efectivos policiales capacitados; de esto la única que no se cumplió fue la de los docentes capacitados y básicamente fue por la huelga que en un momento dado se presentó y pues eso cortó el cronograma que se tenía determinado para poder lograr que en el transcurso del final del año se alcanzaran el cien por ciento de las capacitaciones brindadas a los docentes; sin embargo, igual se alcanzó una suma importante que fue casi del noventa por ciento. Aquí lo que podemos ver es en cuanto a la ejecución, cuánto fue lo que cada uno de esos cuatro programas, del área preventiva y uno del área represiva ejecutaron, en realidad lo que estaba establecido era que se debieran ejecutar ciento trece millones punto uno y se ejecutaron cien millones, es decir aproximadamente noventa, se alcanzó el cien por ciento con aproximadamente el noventa por ciento de los recursos que estaban destinados. En esto tengo que ser claro también que en el ICD no existe una cuantificación directa por programa, lo que existe es una valoración que se hace con referencia a la cantidad de funcionarios que hay, es la única forma de poderlo realizar y en este caso siendo de que inicialmente teníamos cerca de noventa personas y ahora tenemos ciento diez, pues eso hace que la suma que está asignada para realizar estos proyectos, pues pareciera que disminuye cuando en realidad lo que se alcanzó estaba dentro de las proyecciones. Lo mismo lo pueden ver ustedes en este otro, que es el que estaba relacionado con la parte de prevención en donde se había presupuestado unos cerca de cincuenta millones y se ejecutan unos cuarenta y cinco millones de colones, lo cual igual lo establece en un rango de un noventa por ciento de ejecución de lo que estaba estimado gastar durante el transcurso del año. Básicamente estos son los datos más importantes relacionados con la ejecución durante el transcurso del año. Hubo una consulta que nos hicieron ayer sobre donaciones, lo que tenemos entendido de acuerdo a la referencia que nos dan, es de que aquellas que fueron superiores de al menos quinientos mil colones, porque tienen una valoración, fueron ocho, se hicieron cinco al Ministerio de Seguridad Pública de

furgones y tres a Juntas Educativas, ya fueran colegios técnicos o escuelas, igual recordarles que no es la figura que hemos estado utilizando frecuentemente, más que todo lo que buscamos es más bien deshacernos de los bienes, entonces venderlos a través de subastas y demás, pero que esta figura en cuanto a la necesidad manifestada por alguna de las entidades, sí tratamos de cubrir ese aspecto. Eso es lo que podría mencionar en cuanto a lo que, ah bueno, obvio hubo algunas donaciones de algunos muebles que estaban ya decomisados desde hace mucho tiempo y que pasaron a estado de comiso, o pantallas, una cuestión así, pero los montos son muy pequeños, entonces no resultaron ser importantes de mencionar, creo que este es, si este es la información que tengo relacionada con estos tres informes que son, repito el "Informe de Liquidación Presupuestaria", el "Informe de Evaluación" y el "Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros del dos mil dieciocho", si hay alguna pregunta con todo gusto.-----

-----**Juan Alfaro López:** ¿no hay preguntas?, ok -----

-----**Eduardo Solano:** Muy buenos días, para quienes no me conocen Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad, primer sesión, entonces me imagino que, ojala que lo que vaya a preguntar no se haya abordado antes y si es así me disculpo, me preocupó un poquito ese detalle que comentás que el giro del Presupuesto Ordinario de la República que se hace al ICD, ahora es, osea, sufrió determinados recortes y eso está implicando que los gastos ordinarios del Instituto se tengan que cubrir con el otro rubro de ingresos, que en buena teoría, la idea que quedaran lo suficientemente libres para generar determinados tipos de proyectos. Eso me preocupa porque al final pues afecta también la parte o la dinámica operativa y la dinámica preventiva porque vamos a tener menos recursos en operación. Mi consulta es, vamos a ver, ¿consideran ustedes que esto ya va a ser de un giro permanente en todos los presupuestos? Porque entonces estamos hablando de que estaríamos ordinarizando los ingresos frescos que tiene el Instituto y que se supone que están diseñados para la lucha o la prevención del tráfico y el consumo y abuso de drogas. Esa es mi pregunta es ver cómo se va a hacer con eso, porque las dinámicas presupuestarias no veo que en el corto plazo vayan a variar, verdad, entonces lo que estaríamos generando es que un rubro significativo como es el alquiler del edificio, lo que significa es menos dinero para la prevención y menos dinero para la lucha contra las bandas organizadas, entonces, mi preocupación va en dos vías, primero que eso se vuelva una práctica habitual y al final lo que estemos haciendo es yendo contra la lógica de la



ley, verdad, que la idea era quitarle el dinero al crimen organizado para enfocarlo en luchar contra él y lo que estaríamos es generando, en el buen sentido, pagando la burocracia o pagando las dinámicas administrativas con ese dinero y ese no es el objetivo de la ley. No sé si es una pregunta concreta o son preocupaciones sueltas, lo cierto es que es un elemento que deberíamos tener en consideración viendo el futuro presupuestario del país y entiendo también que el ICD no está exento a las regulaciones presupuestarias de las otras Instituciones, por ahí va.----- **Olger Bogantes Calvo:** sí gracias este Eduardo, no, no, excelente la pregunta, ya se han preguntado varias veces algunas cosas similares, pero igual claro que es de utilidad. Vos no sabías, pero los demás compañeros probablemente lo recuerdan de que el presupuesto del ICD, incluso, en un momento determinado presentó un faltante de casi setecientos millones de colones y aquí vinimos y lo presentamos, este, la Dirección General y el presupuesto del ICD no fue aprobado por la Contraloría General de la República para el dos mil diecinueve, justamente porque presentaba ese faltante y fuimos claros y enfáticos en que efectivamente, no iba alcanzar para cubrir todo el pago de salarios, únicamente salarios, sin poder considerar otras cosas; sin embargo, hubo un esfuerzo de parte del Gobierno presente para poder reasignar una cantidad importante de dinero, si no me equivoco fueron seiscientos cincuenta millones de colones, que se incorporaron y eso hizo que ya las primera estimaciones que hemos estado realizando en cuanto a cubrir salarios, nos alcanza para cubrir todo el año y queda un remanente para cubrir algunas otros conceptos, como por ejemplo los seguros, los servicios públicos, principalmente, pero en definitiva no alcanza para cubrir el alquiler del edificio. Yo siento que esto es temporal, es una cuestión de que pues el Estado está requiriendo y yo entiendo, yo comprendo y cuando hicimos esas conversaciones en su momento no fue una cuestión de reclamo, fue una cuestión de referencia, es decir, diay estamos en esta condición y esto es lo que hay, nosotros acatamos lo que nos digan, si esto es lo que se quiere hacer, pues se hace y vamos a acompañándolo, no vamos a estar en crítica, no vamos a estar en discusión, es simplemente advertir y señalar lo que está sucediendo, es decir que luego no se diga que no hicimos esa referencia, verdad, que se estaba creando un hueco, que se estaba creando un faltante. Sentimos que, por una cuestión de necesidades fiscales, como lo tenemos todos bien claro, pues evidentemente hay un esfuerzo por parte del Estado de tratar de minimizar los gastos y tratar de hacerlo lo más disminuido posible. En el caso nuestro fue que contamos,

principalmente el año pasado dos mil dieciocho, con la incorporación de varias plazas nuevas que estaban como un compromiso país para poder evitar que Costa Rica entrara en lista gris, era un acuerdo que existió con diferentes autoridades internacionales y ese acuerdo pues se logró cumplir, nos dieron, nos retribuyeron esas plazas; sin embargo, a la hora de realizar los cálculos, pues el ICD aparecía con sumas importantes hacia el alza, entonces pareciera que los cálculos que se dieron, indicaron, no, pero les estamos dando mucho dinero al ICD para el dos mil diecinueve, esto hay que quitárselo y claro, nos dieron casi lo que nos habían aumentado para las plazas nuevas, pero las plazas hay que cumplirlas. Como les reitero, se hizo un esfuerzo finalmente por parte del Estado, del Gobierno en discusiones con la Asamblea Legislativa y nos retribuyeron cerca de seiscientos cincuenta millones de colones, lo cual agradecemos en gran medida porque eso nos permite pues, tener esa tranquilidad que por lo menos al concepto de salarios, que es el más importante y que es el que más nos representa gasto, pues al parecer en este momento de acuerdo a los sondeos, los primeros que se están realizando, deberíamos por lo menos llevar un trimestre ya recorrido como para tener algo más certero, pero por lo menos eso nos deja la tranquilidad de que sí alcanzaría; además, que pues evidentemente nosotros dos, Guillermo y yo dentro de la Institución estamos procurando no llenar plazas, verdad, las plazas que queden vacantes y aunque se permita que queden vacantes como por ejemplo jefaturas, que se permiten llenar las jefaturas, estamos intentando de no llenar para no causar un gasto mayor, de tal manera que eso se pueda realizar de esa manera. También en cuanto al alquiler del edificio, bueno estamos valorando opciones, lo hemos tenido claro que una de las opciones es la posibilidad de comprar un edificio; entonces, hay negociaciones, para que, incluso la Municipalidad de San José nos pueda ceder un terreno y otras cuestiones más, el helipuerto nos ayuda un poco, ahí podríamos construir, no, también es una posibilidad de tal manera que no tengamos entonces que estar realizando erogaciones importantes que son veinte mil dólares por mes en este momento que tenemos que realizar y eso que, para la zona en la que estamos es casi menos de la mitad de lo que pagan otras instituciones por la misma zona; entonces pues también es un ahorro, veinte mil dólares son casi trece millones de colones al tipo de cambio de hoy mensuales. Estas son las acciones que se estarían tratando de impulsar y yo creo que es una cuestión temporal-----

-----**Juan Alfaro López:** En vista que tiene que ser



enviado a la Contraloría para ser aprobado antes del día viernes de esta semana, procedería a someter a votación de los señores Directores el siguiente acuerdo: “Se conocen y aprueban los informes siguientes:” Informe de liquidación Presupuestaria del treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho”, “Informe de Evaluación” e “Informe Anual de Resultados de Estados Físicos y Financieros del dos mil dieciocho” con la correspondiente autorización para el envío a instancias respectivas.” Someto a votación de los señores miembros, se vota de forma unánime por los que están presentes. Siendo este punto pasaríamos entonces al Artículo cuarto, punto uno, asuntos de los señores y señoras directores, nombramiento del Secretario del Consejo Directivo. Esta situación se da en razón de que ya, desde hace ya algunos meses, había renunciado a su cargo como Viceministra de Justicia doña Isabel Porras, quien había sido en su momento asignada como Secretaria de este Consejo Directivo; en vista obviamente de que está definido así, es necesario que para el correcto funcionamiento de este órgano pues, tengamos la definición de una persona que lleve a cabo esta función, de previo, tuvimos un acercamiento con el doctor Javier Vindas del IAFA, quien mostró su anuencia a llevar a cabo esta función. El doctor Javier Vindas hay que recordar, que, bueno, nos traslada también una nota, la DM-cero seis ochenta y nueve- dos mil diecinueve con fecha doce de febrero, en el cual el Ministro de Salud, don Daniel Salas Peraza, le asigna la función de ser representante de ese Ministerio de forma oficial acá en el Consejo Directivo del ICD, situación que, digamos, está definida en la propia ley, digamos que, ante la ausencia del Ministro de Salud, quien está asignado para poder participar de estas sesiones con vos y con voto es el Director del IAFA y en esta consideración pues, le agradecemos al doctor su ofrecimiento y más bien, solicitaríamos o pondríamos a consideración de los señores directores la postulación de don Javier como Secretario del Consejo Directivo. Siendo así yo sometería a votación de los señores Directores la validación de don Javier como Secretario. Se votaría, ok, por los tres miembros presentes, don Gerald Campos, don Eduardo Solano y mi persona. Siendo así, don Javier Eduardo Vindas, mayor, casado dos veces, Director General del IAFA, cédula de identidad número uno-cero seiscientos cincuenta-cero quinientos cincuenta y seis, con domicilio en San José, sería el designado como Secretario del Consejo Directivo del IAFA. Finalizando con este punto daríamos fin a la Sesión Ordinaria número dos-dos mil diecinueve, al ser las nueve y cuarenta y dos minutos del día trece de febrero. Muchísimas gracias. ----- Nota:

A folio diez frente, línea novena, entre la palabra “del” y “finalizado”, léase “Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)” por ende dicho reglón se leería correctamente “designado como Secretario del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)”. Lo anterior según lo establece el artículo veintiocho del Reglamento de Orden, Dirección, Debates y Actas del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. ES TODO.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO – DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las trece horas y cinco minutos, del veintiuno de marzo de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia quien preside; señor Luis Carlos Castillo, Viceministro de Seguridad Pública; señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), señor Javier Vindas, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Ausentes con Justificación: señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP); señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP). Funcionaria asistente: María Fernanda Agüero Delgado. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Extraordinaria cero uno - dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las trece horas y cinco minutos del veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. -----  
---ORDEN DEL DÍA: -----**ARTÍCULO I:**  
**AGENDA.** Lectura y aprobación de la agenda. -----  
**ARTÍCULO II: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** -----  
-----**PRIMERO:** Firma del adenda N°3. Al Contrato de arrendamiento de un edificio